dhos oficios y personas y assi lo acordaron

y prosiguiendo en este cavildo se vio en el la

quenta que dieron D. Fran.co de Mora Ramos

y D. Ju.o Mz. Guillen Vez.os desta Villa de las Pagas

y Gastos que hizieron para las antizipaziones del

arrendam.to y cabezon de las Rentas de Millones

alcavalas y zientos desta Villa Pagas y dez.os de

Escrip.as y Poderes como parece con distinzion

de Partidas del Cargo de Datta de las dhas

quentas que se formaron para la buena quen

ta y Razon el dia Beinte y ocho de abril

Pas.do deste año que estan firmadas de los sus o

dhos y de D. Ju.o Mz. de Linares ss.no deste ayuntam.to

y vistas por sus m.des y que son justadas sus Par

tidas las aprobaron quanto a lugar de dr.o y a

cordaron se cosan en este libro capitular para la

quenta de dhas Rentas y demas efectos que com

benga y que atento por acuerdo deste Consejo se

les señalo dozientos R.s por su ocupazion y trabaxo

de los viajes y dilig.as que hizieron para el

dho cabezon acordaron se bajen de los ochoz.tos

y treinta y nueve R.s en que fueron alcanzados

y que den y entreguen los ss.tos y treinta y nueve Res

tantes en poder del thesorero depositario de dhas

Rentas dentro de Ocho dias al de la notifi